

## HECHO ESENCIAL

### CAJA DE COMPENSACIÓN DE ASIGNACIÓN FAMILIAR 18 DE SEPTIEMBRE

#### Inscripción en el Registro de Valores N°1.167

Santiago, 9 de abril de 2021

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
**PRESENTE**

De nuestra consideración:

Por medio de la presente y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N°30 de esa Comisión, comunicamos a Ud., en carácter de Hecho Esencial, el resultado de la opción de rescate anticipado voluntario ofrecida a todos los tenedores de Bonos Serie A emitidos con cargo a la línea de bonos inscrita en el Registro de Valores de esa Comisión con fecha 13 de agosto de 2019 bajo el número 956.

Dicha opción se efectuó conforme a lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley N°18.045 y en la forma, fechas y condiciones detalladas en el aviso publicado el día 7 de abril de 2021 en el diario El Mercurio (el "Aviso") y que fuera adicionalmente informada mediante Hecho Esencial de fecha 6 de abril de 2021.

Al respecto informamos que la opción de rescate anticipado voluntario referida, fue aceptada por tenedores de bonos Serie A por un monto de \$32.850.000.000, equivalentes a 3.285 bonos Serie A, por lo que se aplicará un factor de prorrateo de 0,1339, a que se refiere el punto 6) del Aviso.

Sin otro particular, saluda atentamente,

---

**Álvaro Cámbara Lodigiani**  
**Gerente General**  
**Caja de Compensación de Asignación Familiar 18 de Septiembre**

C.C.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores.  
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores.  
Banco Santander, representantes de los Tenedores de Bonos.